



Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

17 mensajes

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

26 de septiembre de 2025, 16:57

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, "cesar.delgado" <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenas tardes, Estimados

De acuerdo con los insumos enviados por parte de PNN para la meta MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)", se ha revisado la ficha técnica enviada.

A continuación, adjunto la ficha técnica con algunos comentarios para ajustes.

Quedo atenta del visto bueno por parte de @Valeria Rodriguez Viana del plan de implementación para cargarlo en la plataforma +Clima.

Agradezco el envío de la ficha ajustada a mas tardar para el 30 de septiembre.

Quedo atenta

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 12:30 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lsacristanv@minambiente.gov.co>; Sandra Milena Rodriguez Pena <smrodriguez@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimadas Jessica y Valeria,

De la manera más atenta, y esperando que se encuentren muy bien, les enviamos por medio del presente correo las Fichas Técnicas y PDIS de las Metas de (1) Restauración, y (2) 30x30 a 2030 para su revisión y comentarios o visto bueno.

En cuanto a la Meta del 30x30 a 2030, tal como lo sugerimos en el Oficio firmado por el Director Luisz Olmedo Martínez en respuesta a la consulta remitida por la Señora Viceministra Tatiana Roa, podríamos sostener una reunión técnica entre PNNC, DBBSE, DAMCRA y VPNA. En esta reunión, podríamos revisar los asuntos del SINAP con relación a la Meta 30x30 a 2030 y los asuntos más relacionados con OMEC con DBBSE, así como la consideración de proyectar para un futuro en esta Meta (si así se considera pertinente) la inclusión de los Territorios Étnicos y Campesinos una vez se operacionalice este indicador para la Meta 30x30 a 2030 en el CDB. tal como lo sugerimos en el oficio con el objetivo de fortalecer las sinergias entre Biodiversidad y Cambio Climático.

Estaremos muy pendientes de los comentarios o visto bueno, y de la reunión que podamos sostener.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero
Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 30 jul 2025 a las 18:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:
Buenas tardes, Felipe

Con respecto a las fichas técnicas enviadas, a continuación mis comentarios:

- El formato usado para los indicadores, no corresponde con la versión enviada a ustedes
- Los indicadores formulados, son los mismos indicadores de gestión que se formularon en el 2022, los cuales ya no dan a lugar actualmente, pues como se ha venido mencionando en las reuniones, solo se requiere formular indicadores de producto y resultado, pues el indicador de gestión se genera automáticamente a partir del plan de implementación.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, reitero lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Recordemos que de acuerdo con la meta, se puede formular en porcentaje o en hectáreas, teniendo como línea base las áreas declaradas al 2021.

Quedo atenta del envío actualizado de la propuesta de indicadores.

Cordialmente

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:04 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Valeria Rodríguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lsacristanv@minambiente.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimada Jessica,

Muchas gracias por tu correo y te confirmo por este medio que te puedo enviar la propuesta que tenemos para la Meta del 30x30, la cual incluye ya el tema de efectividad de manejo que está dentro de la Meta; según conversamos, les enviamos enviamos una sola ficha de PDIS, y dos fichas técnicas para cada cada indicador de la Meta (uno marino y otro terrestre porque tienen alcances distintos con DBBSE y DAMCRA).

Quedamos entonces pendientes de lo que pueda trabajar DBBSE frente al tema de OMEC, quienes luego de este tiempo seguramente ya deben tener avanzada la ficha.

¡Un abrazo!



Felipe Guerra Baquero
Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

El lun, 21 jul 2025 a las 15:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:
Buenas tardes,

De acuerdo a las fichas técnicas enviada para la meta MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Se realizan las siguientes observaciones:

- Los dos indicadores no se encuentran en la última versión del formato de ficha técnica (se adjunta formato)
- Los indicadores definidos en el formato enviado, hace referencia a indicadores de gestión. Recordemos que se deben formular solo indicadores de producto y/o resultado
- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean más práctico obtener la información.

Envío el formato vigente, para que inicien la formulación de los indicadores.

Quedo atenta de lo que requieran para continuar con el cargue en la plataforma, un vez tengamos el plan de implementación de esta meta con visto bueno de cambio climático.

Recordemos que la circular 0012-4 del 2025 del Departamento Nacional de Planeación, estableció como fecha límite para la formulación el 30 de junio.

Quedo atenta a inquietudes.

Cordialmente

De: Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 4:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Felipe Guerra OAP, PNNC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Fwd: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

Cordial saludo Jessica

Remito la información enviada el 19 de mayo con los avances de las fichas técnicas de los indicadores de la Ley de Acción Climática

Atentamente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Laura Juliana Peñuela

laura.penuela@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

[Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia](#)

www.parquesnacionales.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Date: lun, 19 may 2025 a las 14:14

Subject: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

To: <vrodriguezv@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, César Andrés Delgado - GPM <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>

Muy estimada Valeria,

De la manera más atenta, y de acuerdo a lo conversado, te envío por este medio el avance de PNNC en los formatos de las Fichas de las Metas de NDC.

Con relación a la Meta 36 del 30x30 a 2030, quisiera brindarte el siguiente contexto:

- Primero, es importante tener dos indicadores para medir el progreso ante el 30% terrestre como el 30% marino. Esto teniendo en cuenta que en las negociaciones fue claro que la Meta del 30% no era sumando la cobertura de áreas protegidas y conservadas terrestres y marinas, sino que debía lograr el 30% terrestre y el 30% marino. ¿Habría que hacer entonces una ficha por indicador? Por la dificultad que tuvimos en reflejar ambos temas en una misma ficha, enviamos dos fichas, una para el componente terrestre y otra para el componente marino, pero estaremos pendientes de tus comentarios.
- Segundo, trabajamos con la información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo que queda pendiente: (1) OMEC con DBBSE, y (2) territorios étnicos y de comunidades campesinas con VOAT.
- Tercero, enviamos algunas sugerencias de ajustes a las fichas en distintos componentes; estaremos pendientes de tus comentarios.
- Finalmente, estuvimos integrando comentarios acerca de la temática "Plan de Manejo y de efectividad del mismo" que están en las fichas, más allá de la creación o ampliación de áreas protegidas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación

Comunador +57(601)3323400 Tel: 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

 **MET_AN025_R1.xlsm**
615K

Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

26 de septiembre de 2025, 17:06

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, "cesar.delgado" <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Muy querida Jessica,

¡Gracias por tan pronta respuesta! Nos articularemos entonces internamente para resolver los comentarios que amablemente nos envías en las fechas indicadas.

¡Muchos saludos y que tengas un buen fin de semana!



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

29 de septiembre de 2025, 10:54

Para: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, "cesar.delgado" <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>

Muy estimado Omar,

Esperando que estés comenzando una buena semana.

Te escribo este correo para solicitar tu acostumbrada colaboración para revisar en la ficha los comentarios de Minambiente para poder dar respuesta. Estaremos muy pendientes.

¡Muchos saludos!



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

30 de septiembre de 2025, 14:28

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>, Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, "cesar.delgado" <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Cordial saludo estimados y estimadas.

Por este medio permito informar que posterior a la revisión del Plan de Implementación y Seguimiento, no se evidencian errores en el diligenciamiento, dando así luz verde para su cargue.

Remito el formato que ha sido revisado y que cuenta con el visto bueno.

Quedo atenta a cualquier duda adicional.

Cordialmente,

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 16:57

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez

Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna María Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

[El texto citado está oculto]



Contratista

Valeria Rodriguez Viana

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

[El texto citado está oculto]

 **UNFCCC - Met Representatividad - PDIS.xlsx**
414K

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

30 de septiembre de 2025, 14:36

Para: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>, Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, "cesar.delgado" <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna María Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenas tardes

Perfecto!

Procedo con el cargue, les notificare si hay alguna novedad en el cargue.

De: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 2:28 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna María Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

[El texto citado está oculto]

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

1 de octubre de 2025, 17:07

Para: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>, Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, "cesar.delgado" <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna María Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenas tardes

De acuerdo a los insumos enviados por PNNC, para la meta MET_AN025: Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Se ha cargado el plan de implementación a +Clima y generado el indicador de gestión.

Código de seguimiento

MET_AN025

Tipo

Meta

Clasificación objetivo climático

Adaptación

Meta o medida

Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Entidad responsable

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella

Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_PdIS	Formulario PdIS		✓
MET_AN025_G1	Formulario ficha técnica Indicador Gestión		✓

Formulario ficha técnica indicador producto o resultado

* Defina mínimo uno (1) o máximo cuatro (4) indicadores de producto y/o resultado por medio del icono más (+) para continuar

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella			
Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_R1	Formulario ficha técnica Indicador resultado		
Cancelar			

Quedo atenta de los ajustes del indicador de resultado, para cargarlo y quedar al día con esta meta.

Cordialmente

De: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 2:28 p. m.
Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

[El texto citado está oculto]

Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com> 2 de octubre de 2025, 6:04
Para: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>, Iván Darío Martínez Dallos - GGIS <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>

Buenos días, Felipe.
Con base en las observaciones por las compañeras del Ministerio de Ambiente se envían los ajustes solicitados asociados a la META 25 - Representatividad. En la columna S en letra color azul se colocan la nota de respuesta a las observaciones del Ministerio: Sin embargo, tenemos dudas con relación a las metas, recomiendo dejarlas como están. De lo contrario nos tocaría agendar un pequeño espacio para resolver dudas.
Te lo envío a ti, Felipe, para tener un canal oficial de respuesta, como hay muchas personas en la cadena del correo no me gustaría generar ruido, además es muy fácil perderse en la cadena, casi no encuentro el mensaje original.
Muchas gracias por el apoyo

Estamos en contacto.

OJR.

[El texto citado está oculto]

 **MET_AN025_R1_20250110_OJR.xlsm**
634K

Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>

6 de octubre de 2025, 14:48

Para: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP

<claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS

<luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo Omar

Espero que te encuentres muy bien. Escribimos para consultar si has podido revisar las observaciones que emitió MinAmbiente frente a la ficha del indicador de resultado de la meta AN25.

Este ajuste es prioritario puesto que ya nos encontramos en fechas de reporte, y al no contar con este documento ajustado, no nos habilitan la plataforma para reportar el avance de la meta.

Agradecemos de antemano tu atención y estamos prestos a resolver cualquier inquietud



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Laura Juliana Peñuela

laura.penuela@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

 **MET_AN025_R1.xlsm**
615K

Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

6 de octubre de 2025, 16:21

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela

Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena

Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, "cesar.delgado"

<cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez

- SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes

Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas

<dmunoz@minambiente.gov.co>

Muy estimada Jessica,

De la manera más atenta, y esperando que te encuentres muy bien, te remito por medio del presente los comentarios técnicos a la ficha que nos remitiste de Representatividad.

De acuerdo con lo que nos transmiten de las dependencias técnicas, en la columna S en letra color azul colocamos la nota de respuesta a las observaciones del Ministerio: tenemos dudas con relación a las metas, que recomendamos dejarlas como están, de lo contrario nos tocaría agendar un pequeño espacio para resolver dudas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

 **UNFCCC - NDC - MET A25 - Representatividad - Ficha Técnica V 2025.10.06.xlsm**
634K

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

9 de octubre de 2025, 15:03

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Hola Felipe

De acuerdo a la ficha enviada, esta se ha revisado junto con el DNP.

En la ficha adjunta encontraran las observaciones realizadas a la ficha. En este caso las observaciones son de fondo.

Por lo que si requieren la reunión para aclarar el tema, quedo atenta para agendar con el DNP la próxima semana un espacio de una hora.

Cordialmente

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 4:21 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

[El texto citado está oculto]

 MET_AN025_R1 V2.0.xlsm
605K

Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

10 de octubre de 2025, 14:26

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Estimada Jessica,

Muchas gracias por el correo con la confirmación de comentarios; si así lo desean, nos podemos conectar en una reunión express de 30 minutos el martes a las 10:30 am ó el miércoles en la mañana.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

27 de octubre de 2025, 10:37

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP

<laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenos días, Estimados

Agradezco me comenten como van con los ajustes a esta ficha.

Quedo atenta

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 10:05 p. m.

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

27 de octubre de 2025, 18:07

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co"

<eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenas tardes, Jessica.

Con relación a la ficha enviamos el archivo con dos propuestas. Esto tomando en cuenta que encontramos inconsistencias con el nombre del indicador. Actualmente, el indicador presenta la siguiente denominación: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)".**

En la propuesta 1, dejamos el indicador en positivo, de acuerdo con las sugerencias de DNP. Por lo anterior, la descripción sería la siguiente:

Mide el cambio porcentual entre dos períodos de tiempo con relación a las Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) que superan la meta de conservación del 17%, respecto al área cubierta por Áreas Protegidas registradas en el RUNAP. La línea base corresponde a 140 UAE sobre un total de 400 UAE que superan la meta de conservación. Al finalizar la década se busca llegar a 200 UAE representadas, lo que equivale a un incremento de 15% de las UAE que superan la meta.

En este caso la descripción del indicador no se ajusta a la denominación. Para que exista correspondencia se debería denominar: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos representados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**

En la propuesta 2 se muestran los datos desde la perspectiva contraria, es decir con relación a las unidades no representadas. Para ello la propuesta sería la siguiente:

"Este indicador corresponde al cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémico no representadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a través del tiempo. La línea base corresponde a 260 UAE sobre un total de 400 UAE que no superan la meta de conservación del 17% (extensión inferior a 17% en áreas protegidas por UAE). Al finalizar la década se busca reducir a 200 el número de UAE no representadas en el SINAP, lo cual equivale al 15% del total de UAE."

Para esta forma de presentar el indicador el nombre correcto del indicador sería: **Reducir al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)**

Para que exista coherencia entre el nombre del indicador, su descripción y la formula, en los dos casos sería necesario realizar un ajuste al nombre del indicador.

Por otra parte, les cuento que esta semana estoy de comisión, así que solo tengo disponibilidad hasta el viernes en la tarde.

Quedaría pendiente agendar un pequeño espacio para solucionar el tema de la denominación.

Cordialmente,

Omar Jaramillo Rodríguez.
Contratista PNNC. Grupo GGIS

[El texto citado está oculto]

 20251020_MET_AN025_R1 V2_0_OJR.xlsm
705K

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

4 de noviembre de 2025, 16:36

Para: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenas tardes, Omar

De acuerdo a la propuesta enviada, adjunto el concepto técnico del DNP frente a tus dos propuestas.

Quedo atenta de lo que requieras, si es necesario nos reunimos para aclarar dudas.

Cordialmente

De: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de octubre de 2025 6:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Jessica.

Con relación a la ficha enviamos el archivo con dos propuestas. Esto tomando en cuenta que encontramos inconsistencias con el nombre del indicador. Actualmente, el indicador presenta la siguiente denominación: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**.

En la propuesta 1, dejamos el indicador en positivo, de acuerdo con las sugerencias de DNP. Por lo anterior, la descripción sería la siguiente:

Mide el cambio porcentual entre dos periodos de tiempo con relación a las Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) que superan la meta de conservación del 17%, respecto al área cubierta por Áreas Protegidas registradas en el RUNAP. La línea base corresponde a 140 UAE sobre un total de 400 UAE que superan la meta de conservación. Al finalizar la década se busca llegar a 200 UAE representadas, lo que equivale a un incremento de 15% de las UAE que superan la meta.

En este caso la descripción del indicador no se ajusta a la denominación. Para que exista correspondencia se debería denominar: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos representados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**

En la propuesta 2 se muestran los datos desde la perspectiva contraria, es decir con relación a las unidades no representadas. Para ello la propuesta sería la siguiente:

"Este indicador corresponde al cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémico no representadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a través del tiempo. La línea base corresponde a 260 UAE sobre un total de 400 UAE que no superan la meta del conservación del 17% (extensión inferior a 17% en áreas protegidas por UAE). Al finalizar la década se busca reducir a 200 el número de UAE no representadas en el SINAP, lo cual equivale al 15% del total de UAE."

Para esta forma de presentar el indicador el nombre correcto del indicador sería: **Reducir al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)**

Para que exista coherencia entre el nombre del indicador, su descripción y la formula, en los dos casos sería necesario realizar un ajuste al nombre del indicador.

Por otra parte, les cuento que esta semana estoy de comisión, así que solo tengo disponibilidad hasta el viernes en la tarde.

Quedaría pendiente agendar un pequeño espacio para solucionar el tema de la denominación.

Cordialmente,

Omar Jaramillo Rodríguez.
Contratista PNNC. Grupo GGIS

El lun, 27 oct 2025 a las 10:37, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenos días, Estimados

Agradezco me comenten como van con los ajustes a esta ficha.

Quedo atenta

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 10:05 p. m.

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Hola Felipe

De acuerdo a la ficha enviada, esta se ha revisado junto con el DNP.

En la ficha adjunta encontraran las observaciones realizadas a la ficha. En este caso las observaciones son de fondo.

Por lo que si requieren la reunión para aclarar el tema, quedo atenta para agendar con el DNP la próxima semana un espacio de una hora.

Cordialmente

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 4:21 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Muy estimada Jessica,

De la manera más atenta, y esperando que te encuentres muy bien, te remito por medio del presente los comentarios técnicos a la ficha que nos remitiste de Representatividad.

De acuerdo con lo que nos transmiten de las dependencias técnicas, en la columna S en letra color azul colocamos la nota de respuesta a las observaciones del Ministerio: tenemos dudas con relación a las metas, que recomendamos dejarlas como están, de lo contrario nos tocaría agendar un pequeño espacio para resolver dudas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 1 oct 2025 a las 17:07, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

De acuerdo a los insumos enviados por PNNC, para la meta MET_AN025: Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Se ha cargado el plan de implementación a +Clima y generado el indicador de gestión.

Código de seguimiento

MET_AN025

Tipo

Meta

Clasificación objetivo climático

Adaptación

Meta o medida

Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Entidad responsable

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella



Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_PdIS	Formulario PdIS		☒
MET_AN025_G1	Formulario ficha técnica Indicador Gestión		☒

Formulario ficha técnica indicador producto o resultado

* Defina mínimo uno (1) o máximo cuatro (4) indicadores de producto y/o resultado por medio del icono más (+) para continuar

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella



Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_R1	Formulario ficha técnica Indicador resultado		

Cancelar

Quedo atenta de los ajustes del indicador de resultado, para cargarlo y quedar al día con esta meta.

Cordialmente

De:

Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

Enviado:

martes, 30 de septiembre de 2025 2:28 p. m.

Para:

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc:

eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto:

RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Cordial saludo estimados y estimadas.

Por este medio permito informar que posterior a la revisión del Plan de Implementación y Seguimiento, no se evidencian errores en el diligenciamiento, dando así luz verde para su cargue.

Remito el formato que ha sido revisado y que cuenta con el visto bueno.

Quedo atenta a cualquier duda adicional.

Cordialmente,

De:

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado:

viernes, 26 de septiembre de 2025 16:57

Para:

Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: Valeria Rodríguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Estimados

De acuerdo con los insumos enviados por parte de PNN para la meta MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)", se ha revisado la ficha técnica enviada.

A continuación, adjunto la ficha técnica con algunos comentarios para ajustes.

Quedo atenta del visto bueno por parte de [@Valeria Rodriguez Viana](#) del plan de implementación para cargarlo en la plataforma +Clima.

Agradezco el envío de la ficha ajustada a mas tardar para el 30 de septiembre.

Quedo atenta

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 12:30 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Valeria Rodríguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lbsacristanv@minambiente.gov.co>; Sandra Milena Rodríguez Pena <smrodriguezp@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimadas Jessica y Valeria,

De la manera más atenta, y esperando que se encuentren muy bien, les enviamos por medio del presente correo las Fichas Técnicas y PDIS de las Metas de (1) Restauración, y (2) 30x30 a 2030 para su revisión y comentarios o visto bueno.

En cuanto a la Meta del 30x30 a 2030, tal como lo sugerimos en el Oficio firmado por el Director Luisz Olmedo Martínez en respuesta a la consulta remitida por la Señora Viceministra Tatiana Roa, podríamos sostener una reunión técnica entre PNNC, DBBSE, DAMCRA y VPNA. En esta reunión, podríamos revisar los asuntos del SINAP con relación a la Meta 30x30 a 2030 y los asuntos más relacionados con OMEC con DBBSE, así como la consideración de proyectar para un futuro en esta Meta (si así se considera pertinente) la inclusión de los Territorios Étnicos y Campesinos una vez se operacionalice este indicador para la Meta 30x30 a 2030 en el CDB. tal como lo sugerimos en el oficio con el objetivo de fortalecer las sinergias entre Biodiversidad y Cambio Climático.

Estaremos muy pendientes de los comentarios o visto bueno, y de la reunión que podamos sostener.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 30 jul 2025 a las 18:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, Felipe

Con respecto a las fichas técnicas enviadas, a continuación mis comentarios:

- El formato usado para los indicadores, no corresponde con la versión enviada a ustedes
- Los indicadores formulados, son los mismos indicadores de gestión que se formularon en el 2022, los cuales ya no dan a lugar actualmente, pues como se ha venido mencionando en las reuniones, solo se requiere formular indicadores de producto y resultado, pues el indicador de gestión se genera automáticamente a partir del plan de implementación.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, reitero lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación. Estos indicadores sugeridos pueden medirse en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean más práctico obtener la información.

Recordemos que de acuerdo con la meta, se puede formular en porcentaje o en hectáreas, teniendo como línea base las áreas declaradas al 2021.

Quedo atenta del envío actualizado de la propuesta de indicadores.

Cordialmente

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:04 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Valeria Rodríguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lbsacristanv@minambiente.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimada Jessica,

Muchas gracias por tu correo y te confirmo por este medio que te puedo enviar la propuesta que tenemos para la Meta del 30x30, la cual incluye ya el tema de efectividad de manejo que está dentro de la Meta; según conversamos, les enviamos enviamos una sola ficha de PDIS, y dos fichas técnicas para cada cada indicador de la Meta (uno marino y otro terrestre porque tienen alcances distintos con DBBSE y DAMCRA).

Quedamos entonces pendientes de lo que pueda trabajar DBBSE frente al tema de OMEC, quienes luego de este tiempo seguramente ya deben tener avanzada la ficha.

¡Un abrazo!



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El lun, 21 jul 2025 a las 15:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a las fichas técnicas enviada para la meta MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Se realizan las siguientes observaciones:

- Los dos indicadores no se encuentran en la última versión del formato de ficha técnica (se adjunta formato)
- Los indicadores definidos en el formato enviado, hace referencia a indicadores de gestión. Recordemos que se deben formular solo indicadores de producto y/o resultado
- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.

- Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Envío el formato vigente, para que inicien la formulación de los indicadores.

Quedo atenta de lo que requieran para continuar con el cargue en la plataforma, un vez tengamos el plan de implementación de esta meta con visto bueno de cambio climático.

Recordemos que la circular 0012-4 del 2025 del Departamento Nacional de Planeación, estableció como fecha limite para la formulación el 30 de junio.

Quedo atenta a inquietudes.

Cordialmente

De: Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 4:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Felipe Guerra OAP, PNNC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Fwd: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

Cordial saludo Jessica

Remito la información enviada el 19 de mayo con los avances de las fichas técnicas de los indicadores de la Ley de Acción Climática

Atentamente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Laura Juliana Peñuela

laura.penuela@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Date: lun, 19 may 2025 a las 14:14

Subject: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

To: <vrodriguez@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, César Andrés Delgado - GPM <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>

Muy estimada Valeria,

De la manera más atenta, y de acuerdo a lo conversado, te envío por este medio el avance de PNNC en los formatos de las Fichas de las Metas de NDC.

Con relación a la Meta 36 del 30x30 a 2030, quisiera brindarte el siguiente contexto:

- Primero, es importante tener dos indicadores para medir el progreso ante el 30% terrestre como el 30% marino. Esto teniendo en cuenta que en las negociaciones fue claro que la Meta del 30% no era sumando la cobertura de áreas protegidas y conservadas terrestres y marinas, sino que debía lograr el 30% terrestre y el 30% marino. ¿Habría que hacer entonces una ficha por indicador? Por la dificultad que tuvimos en reflejar ambos temas en una misma ficha, enviamos dos fichas, una para el componente terrestre y otra para el componente marino, pero estaremos pendientes de tus comentarios.
- Segundo, trabajamos con la información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo que queda pendiente: (1) OMEC con DBBSE, y (2) territorios étnicos y de comunidades campesinas con VOAT.
- Tercero, enviamos algunas sugerencias de ajustes a las fichas en distintos componentes; estaremos pendientes de tus comentarios.

- Finalmente, estuvimos integrando comentarios acerca de la temática "Plan de Manejo y de efectividad del mismo" que están en las fichas, más allá de la creación o ampliación de áreas protegidas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero
Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Valeria Rodriguez Viana

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400

Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

 **251031 Revisión MET_AN025.docx**
66K

Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

14 de noviembre de 2025, 12:05

Para: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>, Iván Darío Martínez Dallos - GGIS <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>

Muy estimado Omar,

De la manera más atenta, y agradeciéndote por todas las respuestas que hemos podido proveer desde PNNC gracias a tus buenos oficios, te escribo en seguimiento a la comunicación del 04 de noviembre donde Minambiente nos remitió el documento técnico de DNP, buscando confirmar contigo si te ha sido posible revisar y conceptuar al respecto.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Jessica Alexandra Sánchez Fajardo** <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Date: mar, 4 nov 2025 a las 16:36

Subject: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

To: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>, eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenas tardes, Omar

De acuerdo a la propuesta enviada, adjunto el concepto técnico del DNP frente a tus dos propuestas.

Quedo atenta de lo que requieras, si es necesario nos reunimos para aclarar dudas.

Cordialmente

De: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de octubre de 2025 6:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Jessica.

Con relación a la ficha enviamos el archivo con dos propuestas. Esto tomando en cuenta que encontramos inconsistencias con el nombre del indicador. Actualmente, el indicador presenta la siguiente denominación: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**.

En la propuesta 1, dejamos el indicador en positivo, de acuerdo con las sugerencias de DNP. Por lo anterior, la descripción sería la siguiente:

Mide el cambio porcentual entre dos períodos de tiempo con relación a las Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) que superan la meta de conservación del 17%, respecto al área cubierta por Áreas Protegidas registradas en el RUNAP. La línea base corresponde a 140 UAE sobre un total de 400 UAE que superan la meta de conservación. Al finalizar la década se busca llegar a 200 UAE representadas, lo que equivale a un incremento de 15% de las UAE que superan la meta.

En este caso la descripción del indicador no se ajusta a la denominación. Para que exista correspondencia se debería denominar: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos representados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**

En la propuesta 2 se muestran los datos desde la perspectiva contraria, es decir con relación a las unidades no representadas. Para ello la propuesta sería la siguiente:

"Este indicador corresponde al cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémico no representadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a través del tiempo. La línea base corresponde a 260 UAE sobre un total de 400 UAE que no superan la meta del conservación del 17% (extensión inferior a 17% en áreas protegidas por UAE). Al finalizar la década se busca reducir a 200 el número de UAE no representadas en el SINAP, lo cual equivale al 15% del total de UAE."

Para esta forma de presentar el indicador el nombre correcto del indicador sería: **Reducir al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)**

Para que exista coherencia entre el nombre del indicador, su descripción y la formula, en los dos casos sería necesario realizar un ajuste al nombre del indicador.

Por otra parte, les cuento que esta semana estoy de comisión, así que solo tengo disponibilidad hasta el viernes en la tarde.

Quedaría pendiente agendar un pequeño espacio para solucionar el tema de la denominación.

Cordialmente,

Omar Jaramillo Rodríguez.
Contratista PNNC. Grupo GGIS

El lun, 27 oct 2025 a las 10:37, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:
Buenos días, Estimados

Agradezco me comenten como van con los ajustes a esta ficha.

Quedo atenta

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 10:05 p. m.

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Hola Felipe

De acuerdo a la ficha enviada, esta se ha revisado junto con el DNP.

En la ficha adjunta encontraran las observaciones realizadas a la ficha. En este caso las observaciones son de fondo.

Por lo que si requieren la reunión para aclarar el tema, quedo atenta para agendar con el DNP la próxima semana un espacio de una hora.

Cordialmente

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 4:21 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Muy estimada Jessica,

De la manera más atenta, y esperando que te encuentres muy bien, te remito por medio del presente los comentarios técnicos a la ficha que nos remitiste de Representatividad.

De acuerdo con lo que nos transmiten de las dependencias técnicas, en la columna S en letra color azul colocamos la nota de respuesta a las observaciones del Ministerio: tenemos dudas con relación a las metas, que recomendamos dejarlas como están, de lo contrario nos tocaría agendar un pequeño espacio para resolver dudas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero
Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 1 oct 2025 a las 17:07, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

De acuerdo a los insumos enviados por PNNC, para la meta MET_AN025: Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Se ha cargado el plan de implementación a +Clima y generado el indicador de gestión.

Código de seguimiento

MET_AN025

Tipo

Meta

Clasificación objetivo climático

Adaptación

Meta o medida

Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Entidad responsable

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella

Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_PdIS	Formulario PdIS		✓
MET_AN025_G1	Formulario ficha técnica Indicador Gestión		✓

Formulario ficha técnica indicador producto o resultado

* Defina mínimo uno (1) o máximo cuatro (4) indicadores de producto y/o resultado por medio del icono más (+) para continuar

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella

+

Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_R1	Formulario ficha técnica Indicador resultado		

Cancelar

Quedo atenta de los ajustes del indicador de resultado, para cargarlo y quedar al día con esta meta.

Cordialmente

De: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 2:28 p. m.
Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Cordial saludo estimados y estimadas.

Por este medio permito informar que posterior a la revisión del Plan de Implementación y Seguimiento, no se evidencian errores en el diligenciamiento, dando así luz verde para su cargue.

Remito el formato que ha sido revisado y que cuenta con el visto bueno.

Quedo atenta a cualquier duda adicional.

Cordialmente,

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 16:57
Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@

parquesnacionales.gov.co; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Estimados

De acuerdo con los insumos enviados por parte de PNN para la meta MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)", se ha revisado la ficha técnica enviada.

A continuación, adjunto la ficha técnica con algunos comentarios para ajustes.

Quedo atenta del visto bueno por parte de @Valeria Rodriguez Viana del plan de implementación para cargarlo en la plataforma +Clima.

Agradezco el envío de la ficha ajustada a mas tardar para el 30 de septiembre.

Quedo atenta

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 12:30 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lbsacristanv@minambiente.gov.co>; Sandra Milena Rodríguez Pena <smrodriguezp@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimadas Jessica y Valeria,

De la manera más atenta, y esperando que se encuentren muy bien, les enviamos por medio del presente correo las Fichas Técnicas y PDIS de las Metas de (1) Restauración, y (2) 30x30 a 2030 para su revisión y comentarios o visto bueno.

En cuanto a la Meta del 30x30 a 2030, tal como lo sugerimos en el Oficio firmado por el Director Luisz Olmedo Martínez en respuesta a la consulta remitida por la Señora Viceministra Tatiana Roa, podríamos sostener una reunión técnica entre PNNC, DBBSE, DAMCRA y VPNA. En esta reunión, podríamos revisar los asuntos del SINAP con relación a la Meta 30x30 a 2030 y los asuntos más relacionados con OMEC con DBBSE, así como la consideración de proyectar para un futuro en esta Meta (si así se considera pertinente) la inclusión de los Territorios Étnicos y Campesinos una vez se operacionalice este indicador para la Meta 30x30 a 2030 en el CDB. tal como lo sugerimos en el oficio con el objetivo de fortalecer las sinergias entre Biodiversidad y Cambio Climático.

Estaremos muy pendientes de los comentarios o visto bueno, y de la reunión que podamos sostener.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 30 jul 2025 a las 18:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, Felipe

Con respecto a las fichas técnicas enviadas, a continuación mis comentarios:

- El formato usado para los indicadores, no corresponde con la versión enviada a ustedes

- Los indicadores formulados, son los mismos indicadores de gestión que se formularon en el 2022, los cuales ya no dan a lugar actualmente, pues como se ha venido mencionando en las reuniones, solo se requiere formular indicadores de producto y resultado, pues el indicador de gestión se genera automáticamente a partir del plan de implementación.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, reitero lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación. Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Recordemos que de acuerdo con la meta, se puede formular en porcentaje o en hectáreas, teniendo como línea base las áreas declaradas al 2021.

Quedo atenta del envío actualizado de la propuesta de indicadores.

Cordialmente

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:04 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lsacristanv@minambiente.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimada Jessica,

Muchas gracias por tu correo y te confirmo por este medio que te puedo enviar la propuesta que tenemos para la Meta del 30x30, la cual incluye ya el tema de efectividad de manejo que está dentro de la Meta; según conversamos, les enviamos una sola ficha de PDIS, y dos fichas técnicas para cada cada indicador de la Meta (uno marino y otro terrestre porque tienen alcances distintos con DBBSE y DAMCRA).

Quedamos entonces pendientes de lo que pueda trabajar DBBSE frente al tema de OMEC, quienes luego de este tiempo seguramente ya deben tener avanzada la ficha.

¡Un abrazo!



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El lun, 21 jul 2025 a las 15:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a las fichas técnicas enviada para la meta MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Se realizan las siguientes observaciones:

- Los dos indicadores no se encuentran en la ultima versión del formato de ficha técnica (se adjunta formato)
- Los indicadores definidos en el formato enviado, hace referencia a indicadores de gestión. Recordemos que se deben formular solo indicadores de producto y/o resultado
- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.

Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Envío el formato vigente, para que inicien la formulación de los indicadores.

Quedo atenta de lo que requieran para continuar con el cargue en la plataforma, un vez tengamos el plan de implementación de esta meta con visto bueno de cambio climático.

Recordemos que la circular 0012-4 del 2025 del Departamento Nacional de Planeación, estableció como fecha limite para la formulación el 30 de junio.

Quedo atenta a inquietudes.

Cordialmente

De: Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 4:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Felipe Guerra OAP, PNNC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Fwd: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

Cordial saludo Jessica

Remito la información enviada el 19 de mayo con los avances de las fichas técnicas de los indicadores de la Ley de Acción Climática

Atentamente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Laura Juliana Peñuela

laura.penuela@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Date: lun, 19 may 2025 a las 14:14

Subject: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

To: <vrodriguezv@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, César Andrés Delgado - GPM <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>

Muy estimada Valeria,

De la manera más atenta, y de acuerdo a lo conversado, te envío por este medio el avance de PNNC en los formatos de las Fichas de las Metas de NDC.

Con relación a la Meta 36 del 30x30 a 2030, quisiera brindarte el siguiente contexto:

- Primero, es importante tener dos indicadores para medir el progreso ante el 30% terrestre como el 30% marino. Esto teniendo en cuenta que en las negociaciones fue claro que la Meta del 30% no era sumando la cobertura de áreas protegidas y conservadas terrestres y marinas, sino que debía lograr el 30% terrestre y el 30% marino. ¿Habría que hacer entonces una ficha por indicador? Por la dificultad que tuvimos en reflejar ambos temas en una misma ficha, enviamos dos fichas, una para el componente terrestre y otra para el componente marino, pero estaremos pendientes de tus comentarios.
- Segundo, trabajamos con la información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo que queda pendiente: (1) OMEC con DBBSE, y (2) territorios étnicos y de comunidades campesinas con VOAT.
- Tercero, enviamos algunas sugerencias de ajustes a las fichas en distintos componentes; estaremos pendientes de tus comentarios.
- Finalmente, estuvimos integrando comentarios acerca de la temática "Plan de Manejo y de efectividad del mismo" que están en las fichas, más allá de la creación o ampliación de áreas protegidas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero
Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá

responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Valeria Rodriguez Viana

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



251031 Revisión MET_AN025.docx
66K

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

19 de noviembre de 2025, 16:00

Para: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenas tardes, Omar

Cuéntame como vas con el diligenciamiento del formato, de acuerdo con las observaciones del DNP.

Quedo pendiente por si hay dudas, o si se requiere alguna mesa con DNP.

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 4:36 p. m.

Para: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Omar

De acuerdo a la propuesta enviada, adjunto el concepto técnico del DNP frente a tus dos propuestas.

Quedo atenta de lo que requieras, si es necesario nos reunimos para aclarar dudas.

Cordialmente

De: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de octubre de 2025 6:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Jessica.

Con relación a la ficha enviamos el archivo con dos propuestas. Esto tomando en cuenta que encontramos inconsistencias con el nombre del indicador. Actualmente, el indicador presenta la siguiente denominación: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**.

En la propuesta 1, dejamos el indicador en positivo, de acuerdo con las sugerencias de DNP. Por lo anterior, la descripción sería la siguiente:

Mide el cambio porcentual entre dos períodos de tiempo con relación a las Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) que superan la meta de conservación del 17%, respecto al área cubierta por Áreas Protegidas registradas en el RUNAP. La línea base corresponde a 140 UAE sobre un total de 400 UAE que superan la meta de conservación. Al finalizar la década se busca llegar a 200 UAE representadas, lo que equivale a un incremento de 15% de las UAE que superan la meta.

En este caso la descripción del indicador no se ajusta a la denominación. Para que exista correspondencia se debería denominar: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos representados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**

En la propuesta 2 se muestran los datos desde la perspectiva contraria, es decir con relación a las unidades no representadas. Para ello la propuesta sería la siguiente:

"Este indicador corresponde al cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémico no representadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a través del tiempo. La línea base corresponde a 260 UAE sobre un total de 400 UAE que no superan la meta del conservación del 17% (extensión inferior a 17% en áreas protegidas por UAE). Al finalizar la década se busca reducir a 200 el número de UAE no representadas en el SINAP, lo cual equivale al 15% del total de UAE."

Para esta forma de presentar el indicador el nombre correcto del indicador sería: **Reducir al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)**

Para que exista coherencia entre el nombre del indicador, su descripción y la formula, en los dos casos sería necesario realizar un ajuste al nombre del indicador.

Por otra parte, les cuento que esta semana estoy de comisión, así que solo tengo disponibilidad hasta el viernes en la tarde.

Quedaría pendiente agendar un pequeño espacio para solucionar el tema de la denominación.

Cordialmente,

Omar Jaramillo Rodríguez.
Contratista PNNC. Grupo GGIS

El lun, 27 oct 2025 a las 10:37, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenos días, Estimados

Agradezco me comenten como van con los ajustes a esta ficha.

Quedo atenta

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 10:05 p. m.

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Hola Felipe

De acuerdo a la ficha enviada, esta se ha revisado junto con el DNP.

En la ficha adjunta encontraran las observaciones realizadas a la ficha. En este caso las observaciones son de fondo.

Por lo que si requieren la reunión para aclarar el tema, quedo atenta para agendar con el DNP la próxima semana un espacio de una hora.

Cordialmente

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 4:21 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Muy estimada Jessica,

De la manera más atenta, y esperando que te encuentres muy bien, te remito por medio del presente los comentarios técnicos a la ficha que nos remitiste de Representatividad.

De acuerdo con lo que nos transmiten de las dependencias técnicas, en la columna S en letra color azul colocamos la nota de respuesta a las observaciones del Ministerio: tenemos dudas con relación a las metas, que recomendamos dejarlas como están, de lo contrario nos tocaría agendar un pequeño espacio para resolver dudas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 1 oct 2025 a las 17:07, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

De acuerdo a los insumos enviados por PNNC, para la meta MET_AN025: Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Se ha cargado el plan de implementación a +Clima y generado el indicador de gestión.

Código de seguimiento

MET_AN025

Tipo

Meta

Clasificación objetivo climático

Adaptación

Meta o medida

Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Entidad responsable

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella

Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_PdIS	Formulario PdIS		✓
MET_AN025_G1	Formulario ficha técnica Indicador Gestión		✓

Formulario ficha técnica indicador producto o resultado

* Defina mínimo uno (1) o máximo cuatro (4) indicadores de producto y/o resultado por medio del icono más (+) para continuar

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella

+

Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_R1	Formulario ficha técnica Indicador resultado		

Cancelar

Quedo atenta de los ajustes del indicador de resultado, para cargarlo y quedar al día con esta meta.

Cordialmente

De: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 2:28 p. m.
Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Cordial saludo estimados y estimadas.

Por este medio permito informar que posterior a la revisión del Plan de Implementación y Seguimiento, no se evidencian errores en el diligenciamiento, dando así luz verde para su cargue.

Remito el formato que ha sido revisado y que cuenta con el visto bueno.

Quedo atenta a cualquier duda adicional.

Cordialmente,

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 16:57
Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>

parquesnacionales.gov.co; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Estimados

De acuerdo con los insumos enviados por parte de PNN para la meta MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)", se ha revisado la ficha técnica enviada.

A continuación, adjunto la ficha técnica con algunos comentarios para ajustes.

Quedo atenta del visto bueno por parte de @Valeria Rodriguez Viana del plan de implementación para cargarlo en la plataforma +Clima.

Agradezco el envío de la ficha ajustada a mas tardar para el 30 de septiembre.

Quedo atenta

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 12:30 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lbsacristanv@minambiente.gov.co>; Sandra Milena Rodríguez Pena <smrodriguezp@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimadas Jessica y Valeria,

De la manera más atenta, y esperando que se encuentren muy bien, les enviamos por medio del presente correo las Fichas Técnicas y PDIS de las Metas de (1) Restauración, y (2) 30x30 a 2030 para su revisión y comentarios o visto bueno.

En cuanto a la Meta del 30x30 a 2030, tal como lo sugerimos en el Oficio firmado por el Director Luisz Olmedo Martínez en respuesta a la consulta remitida por la Señora Viceministra Tatiana Roa, podríamos sostener una reunión técnica entre PNNC, DBBSE, DAMCRA y VPNA. En esta reunión, podríamos revisar los asuntos del SINAP con relación a la Meta 30x30 a 2030 y los asuntos más relacionados con OMEC con DBBSE, así como la consideración de proyectar para un futuro en esta Meta (si así se considera pertinente) la inclusión de los Territorios Étnicos y Campesinos una vez se operacionalice este indicador para la Meta 30x30 a 2030 en el CDB. tal como lo sugerimos en el oficio con el objetivo de fortalecer las sinergias entre Biodiversidad y Cambio Climático.

Estaremos muy pendientes de los comentarios o visto bueno, y de la reunión que podamos sostener.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 30 jul 2025 a las 18:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, Felipe

Con respecto a las fichas técnicas enviadas, a continuación mis comentarios:

- El formato usado para los indicadores, no corresponde con la versión enviada a ustedes

- Los indicadores formulados, son los mismos indicadores de gestión que se formularon en el 2022, los cuales ya no dan a lugar actualmente, pues como se ha venido mencionando en las reuniones, solo se requiere formular indicadores de producto y resultado, pues el indicador de gestión se genera automáticamente a partir del plan de implementación.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, reitero lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación. Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Recordemos que de acuerdo con la meta, se puede formular en porcentaje o en hectáreas, teniendo como línea base las áreas declaradas al 2021.

Quedo atenta del envío actualizado de la propuesta de indicadores.

Cordialmente

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:04 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lsacristanv@minambiente.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimada Jessica,

Muchas gracias por tu correo y te confirmo por este medio que te puedo enviar la propuesta que tenemos para la Meta del 30x30, la cual incluye ya el tema de efectividad de manejo que está dentro de la Meta; según conversamos, les enviamos una sola ficha de PDIS, y dos fichas técnicas para cada cada indicador de la Meta (uno marino y otro terrestre porque tienen alcances distintos con DBBSE y DAMCRA).

Quedamos entonces pendientes de lo que pueda trabajar DBBSE frente al tema de OMEC, quienes luego de este tiempo seguramente ya deben tener avanzada la ficha.

¡Un abrazo!



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El lun, 21 jul 2025 a las 15:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a las fichas técnicas enviada para la meta MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Se realizan las siguientes observaciones:

- Los dos indicadores no se encuentran en la ultima versión del formato de ficha técnica (se adjunta formato)
- Los indicadores definidos en el formato enviado, hace referencia a indicadores de gestión. Recordemos que se deben formular solo indicadores de producto y/o resultado
- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.

Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Envío el formato vigente, para que inicien la formulación de los indicadores.

Quedo atenta de lo que requieran para continuar con el cargue en la plataforma, un vez tengamos el plan de implementación de esta meta con visto bueno de cambio climático.

Recordemos que la circular 0012-4 del 2025 del Departamento Nacional de Planeación, estableció como fecha limite para la formulación el 30 de junio.

Quedo atenta a inquietudes.

Cordialmente

De: Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 4:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Felipe Guerra OAP, PNNC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Fwd: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

Cordial saludo Jessica

Remito la información enviada el 19 de mayo con los avances de las fichas técnicas de los indicadores de la Ley de Acción Climática

Atentamente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Laura Juliana Peñuela

laura.penuela@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

[Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia](#)

www.parquesnacionales.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Date: lun, 19 may 2025 a las 14:14

Subject: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

To: <vrodriguezv@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, César Andrés Delgado - GPM <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>

Muy estimada Valeria,

De la manera más atenta, y de acuerdo a lo conversado, te envío por este medio el avance de PNNC en los formatos de las Fichas de las Metas de NDC.

Con relación a la Meta 36 del 30x30 a 2030, quisiera brindarte el siguiente contexto:

- Primero, es importante tener dos indicadores para medir el progreso ante el 30% terrestre como el 30% marino. Esto teniendo en cuenta que en las negociaciones fue claro que la Meta del 30% no era sumando la cobertura de áreas protegidas y conservadas terrestres y marinas, sino que debía lograr el 30% terrestre y el 30% marino. ¿Habría que hacer entonces una ficha por indicador? Por la dificultad que tuvimos en reflejar ambos temas en una misma ficha, enviamos dos fichas, una para el componente terrestre y otra para el componente marino, pero estaremos pendientes de tus comentarios.
- Segundo, trabajamos con la información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo que queda pendiente: (1) OMEC con DBBSE, y (2) territorios étnicos y de comunidades campesinas con VOAT.
- Tercero, enviamos algunas sugerencias de ajustes a las fichas en distintos componentes; estaremos pendientes de tus comentarios.
- Finalmente, estuvimos integrando comentarios acerca de la temática "Plan de Manejo y de efectividad del mismo" que están en las fichas, más allá de la creación o ampliación de áreas protegidas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero
Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo



Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá

responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Valeria Rodriguez Viana

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

20 de noviembre de 2025, 11:32

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>, "eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co" <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>, Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Buenos días Jessica.

Anexo enviamos la versión de la ficha ajustada con base en las observaciones de Planeación Nacional, tomando como referencia la propuesta B, la cual nos parece más pertinente. Sin embargo, tenemos la siguiente observación con relación a la fórmula, en la propuesta enviada por Planeación queda estática. Para mostrar la variación (incremento), es necesario realizar la comparación entre dos periodos, siendo la línea base (2021) la referencia.

Por otra parte, aún no nos cuadra el nombre no de la meta o medida asociada, fila 2: "Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)". Realmente lo que representa el indicador es "Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos representados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)". Esto tomando en cuenta que el indicador se encuentra mirando lo positivo, el incremento.

Quedamos atentos a cualquier duda o sugerencia.

Feliz resto de día

El mié, 19 nov 2025 a las 16:00, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, Omar

Cuéntame como vas con el diligenciamiento del formato, de acuerdo con las observaciones del DNP.

Quedo pendiente por si hay dudas, o si se requiere alguna mesa con DNP.

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 4:36 p. m.

Para: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Omar

De acuerdo a la propuesta enviada, adjunto el concepto técnico del DNP frente a tus dos propuestas.

Quedo atenta de lo que requieras, si es necesario nos reunimos para aclarar dudas.

Cordialmente

De: Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>

Enviado: lunes, 27 de octubre de 2025 6:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Jessica.

Con relación a la ficha enviamos el archivo con dos propuestas. Esto tomando en cuenta que encontramos inconsistencias con el nombre del indicador. Actualmente, el indicador presenta la siguiente denominación: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**.

En la propuesta 1, dejamos el indicador en positivo, de acuerdo con las sugerencias de DNP. Por lo anterior, la descripción sería la siguiente:

Mide el cambio porcentual entre dos períodos de tiempo con relación a las Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) que superan la meta de conservación del 17%, respecto al área cubierta por Áreas Protegidas registradas en el RUNAP. La línea base corresponde a 140 UAE sobre un total de 400 UAE que superan la meta de conservación. Al finalizar la década se busca llegar a 200 UAE representadas, lo que equivale a un incremento de 15% de las UAE que superan la meta.

En este caso la descripción del indicador no se ajusta a la denominación. Para que exista correspondencia se debería denominar: **"Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos representados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"**

En la propuesta 2 se muestran los datos desde la perspectiva contraria, es decir con relación a las unidades no representadas. Para ello la propuesta sería la siguiente:

"Este indicador corresponde al cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémico no representadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a través del tiempo. La línea base corresponde a 260 UAE sobre un total de 400 UAE que no superan la meta del conservación del 17% (extensión inferior a 17% en áreas protegidas por UAE). Al finalizar la década se busca reducir a 200 el número de UAE no representadas en el SINAP, lo cual equivale al 15% del total de UAE."

Para esta forma de presentar el indicador el nombre correcto del indicador sería: **Reducir al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)**

Para que exista coherencia entre el nombre del indicador, su descripción y la formula, en los dos casos sería necesario realizar un ajuste al nombre del indicador.

Por otra parte, les cuento que esta semana estoy de comisión, así que solo tengo disponibilidad hasta el viernes en la tarde.

Quedaría pendiente agendar un pequeño espacio para solucionar el tema de la denominación.

Cordialmente,

Omar Jaramillo Rodríguez.
Contratista PNNC. Grupo GGIS

El lun, 27 oct 2025 a las 10:37, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenos días, Estimados

Agradezco me comenten como van con los ajustes a esta ficha.

Quedo atenta

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 10:05 p. m.

Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Hola Felipe

De acuerdo a la ficha enviada, esta se ha revisado junto con el DNP.

En la ficha adjunta encontraran las observaciones realizadas a la ficha. En este caso las observaciones son de fondo.

Por lo que si requieren la reunión para aclarar el tema, quedo atenta para agendar con el DNP la próxima semana un espacio de una hora.

Cordialmente

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 4:21 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Valeria Rodríguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Muy estimada Jessica,

De la manera más atenta, y esperando que te encuentres muy bien, te remito por medio del presente los comentarios técnicos a la ficha que nos remitiste de Representatividad.

De acuerdo con lo que nos transmiten de las dependencias técnicas, en la columna S en letra color azul colocamos la nota de respuesta a las observaciones del Ministerio: tenemos dudas con relación a las metas, que recomendamos dejarlas como están, de lo contrario nos tocaría agendar un pequeño espacio para resolver dudas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 1 oct 2025 a las 17:07, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

De acuerdo a los insumos enviados por PNNC, para la meta MET_AN025: Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Se ha cargado el plan de implementación a +Clima y generado el indicador de gestión.

Código de seguimiento

Tipo

Clasificación objetivo climático

MET_AN025

Meta

Adaptación

Meta o medida

Entidad responsable

Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella



Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_PdIS	Formulario PdIS		✓
MET_AN025_G1	Formulario ficha técnica Indicador Gestión		✓

Formulario ficha técnica indicador producto o resultado

* Defina mínimo uno (1) o máximo cuatro (4) indicadores de producto y/o resultado por medio del icono más (+) para continuar

Arrastra una columna aquí para agrupar por ella



Cod instrumento	Formulario	Acciones	Propuesto
Q	Q		
MET_AN025_R1	Formulario ficha técnica Indicador resultado		

Cancelar

Quedo atenta de los ajustes del indicador de resultado, para cargarlo y quedar al día con esta meta.

Cordialmente

De: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 2:28 p. m.
Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliana Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Cordial saludo estimados y estimadas.

Por este medio permito informar que posterior a la revisión del Plan de Implementación y Seguimiento, no se evidencian errores en el diligenciamiento, dando así luz verde para su cargue.

Remito el formato que ha sido revisado y que cuenta con el visto bueno.

Quedo atenta a cualquier duda adicional.

Cordialmente,

De: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 16:57
Para: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@

parquesnacionales.gov.co; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliانا Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>

Asunto: MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)"

Buenas tardes, Estimados

De acuerdo con los insumos enviados por parte de PNN para la meta MET_AN025 " Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)", se ha revisado la ficha técnica enviada.

A continuación, adjunto la ficha técnica con algunos comentarios para ajustes.

Quedo atenta del visto bueno por parte de @Valeria Rodriguez Viana del plan de implementación para cargarlo en la plataforma +Clima.

Agradezco el envío de la ficha ajustada a mas tardar para el 30 de septiembre.

Quedo atenta

De: Felipe Guerra Baquero - GAIC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 12:30 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>; Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>

Cc: eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Gina Daniela Gonzalez Sarmiento - OAP <gina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Liliانا Vanessa Celis Gil - GPM <cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lbsacristanv@minambiente.gov.co>; Sandra Milena Rodriguez Pena <smrodriguezp@minambiente.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimadas Jessica y Valeria,

De la manera más atenta, y esperando que se encuentren muy bien, les enviamos por medio del presente correo las Fichas Técnicas y PDIS de las Metas de (1) Restauración, y (2) 30x30 a 2030 para su revisión y comentarios o visto bueno.

En cuanto a la Meta del 30x30 a 2030, tal como lo sugerimos en el Oficio firmado por el Director Luis Olmedo Martínez en respuesta a la consulta remitida por la Señora Viceministra Tatiana Roa, podríamos sostener una reunión técnica entre PNNC, DBBSE, DAMCRA y VPNA. En esta reunión, podríamos revisar los asuntos del SINAP con relación a la Meta 30x30 a 2030 y los asuntos más relacionados con OMEC con DBBSE, así como la consideración de proyectar para un futuro en esta Meta (si así se considera pertinente) la inclusión de los Territorios Étnicos y Campesinos una vez se operacionalice este indicador para la Meta 30x30 a 2030 en el CDB. tal como lo sugerimos en el oficio con el objetivo de fortalecer las sinergias entre Biodiversidad y Cambio Climático.

Estaremos muy pendientes de los comentarios o visto bueno, y de la reunión que podamos sostener.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El mié, 30 jul 2025 a las 18:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes, Felipe

Con respecto a las fichas técnicas enviadas, a continuación mis comentarios:

- El formato usado para los indicadores, no corresponde con la versión enviada a ustedes

- Los indicadores formulados, son los mismos indicadores de gestión que se formularon en el 2022, los cuales ya no dan a lugar actualmente, pues como se ha venido mencionando en las reuniones, solo se requiere formular indicadores de producto y resultado, pues el indicador de gestión se genera automáticamente a partir del plan de implementación.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, reitero lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación. Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Recordemos que de acuerdo con la meta, se puede formular en porcentaje o en hectáreas, teniendo como línea base las áreas declaradas al 2021.

Quedo atenta del envío actualizado de la propuesta de indicadores.

Cordialmente

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 3:04 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>; Valeria Rodriguez Viana <VRodriguezV@minambiente.gov.co>; Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>; cesar.delgado <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>; Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>; Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>; Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>; Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>; Jose Alfonso Castaneda Moreno <jacastanedam@minambiente.gov.co>; Dorian Alberto Muñoz Rodas <dmunoz@minambiente.gov.co>; Leslie Briyith Sacristan Vega <lbsacristanv@minambiente.gov.co>; Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>; eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Re: MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Muy estimada Jessica,

Muchas gracias por tu correo y te confirmo por este medio que te puedo enviar la propuesta que tenemos para la Meta del 30x30, la cual incluye ya el tema de efectividad de manejo que está dentro de la Meta; según conversamos, les enviamos una sola ficha de PDIS, y dos fichas técnicas para cada cada indicador de la Meta (uno marino y otro terrestre porque tienen alcances distintos con DBBSE y DAMCRA).

Quedamos entonces pendientes de lo que pueda trabajar DBBSE frente al tema de OMEC, quienes luego de este tiempo seguramente ya deben tener avanzada la ficha.

¡Un abrazo!



Felipe Guerra Baquero

Profesional Especializado

Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación

felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El lun, 21 jul 2025 a las 15:30, Jessica Alexandra Sánchez Fajardo (<JASanchezF@minambiente.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a las fichas técnicas enviada para la meta MET_AN036 "Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación"

Se realizan las siguientes observaciones:

- Los dos indicadores no se encuentran en la última versión del formato de ficha técnica (se adjunta formato)
- Los indicadores definidos en el formato enviado, hace referencia a indicadores de gestión. Recordemos que se deben formular solo indicadores de producto y/o resultado
- Teniendo en cuenta que se ha tomado la decisión de formular dos indicadores, se sugiere que se realicen de la siguiente manera:
 - Áreas marinas declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
 - Áreas continentales declaradas bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.

Estos indicadores sugeridos pueden medirlos en hectáreas o porcentaje de acuerdo como consideren sean mas práctico obtener la información.

Envío el formato vigente, para que inicien la formulación de los indicadores.

Quedo atenta de lo que requieran para continuar con el cargue en la plataforma, un vez tengamos el plan de implementación de esta meta con visto bueno de cambio climático.

Recordemos que la circular 0012-4 del 2025 del Departamento Nacional de Planeación, estableció como fecha limite para la formulación el 30 de junio.

Quedo atenta a inquietudes.

Cordialmente

De: Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de julio de 2025 4:07 p. m.

Para: Jessica Alexandra Sánchez Fajardo <JASanchezF@minambiente.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>; Felipe Guerra OAP, PNNC <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Asunto: Fwd: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

Cordial saludo Jessica

Remito la información enviada el 19 de mayo con los avances de las fichas técnicas de los indicadores de la Ley de Acción Climática

Atentamente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Laura Juliana Peñuela

laura.penuela@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400 Ext.

[Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia](#)

www.parquesnacionales.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Felipe Guerra <felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co>

Date: lun, 19 may 2025 a las 14:14

Subject: UNFCCC - NDC - Fichas PNNC

To: <vrodriguez@minambiente.gov.co>

Cc: Marta Díaz <marta.diaz@parquesnacionales.gov.co>, Eliana Fernanda Rodríguez Madero - DIG <eliana.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>, Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, César Andrés Delgado - GPM <cesar.delgado@parquesnacionales.gov.co>, Luis Alberto Cruz Colorado - GGIS <luis.cruz@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>, Laura Juliana Peñuela Mojica - OAP <laura.penuela@parquesnacionales.gov.co>, Johanna Maria Puentes Aguilar <restauracion.central@parquesnacionales.gov.co>, Omar Jaramillo <omar.jaramillo.rodriguez@gmail.com>, Claudia Patricia Galindo Rodríguez - SINAP <claudia.galindo@parquesnacionales.gov.co>, Ivan Darío Martínez Dallos - DTCA <ivan.martinez@parquesnacionales.gov.co>

Muy estimada Valeria,

De la manera más atenta, y de acuerdo a lo conversado, te envío por este medio el avance de PNNC en los formatos de las Fichas de las Metas de NDC.

Con relación a la Meta 36 del 30x30 a 2030, quisiera brindarte el siguiente contexto:

- Primero, es importante tener dos indicadores para medir el progreso ante el 30% terrestre como el 30% marino. Esto teniendo en cuenta que en las negociaciones fue claro que la Meta del 30% no era sumando la cobertura de áreas protegidas y conservadas terrestres y marinas, sino que debía lograr el 30% terrestre y el 30% marino. ¿Habría que hacer entonces una ficha por indicador? Por la dificultad que tuvimos en reflejar ambos temas en una misma ficha, enviamos dos fichas, una para el componente terrestre y otra para el componente marino, pero estaremos pendientes de tus comentarios.
- Segundo, trabajamos con la información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo que queda pendiente: (1) OMEC con DBBSE, y (2) territorios étnicos y de comunidades campesinas con VOAT.
- Tercero, enviamos algunas sugerencias de ajustes a las fichas en distintos componentes; estaremos pendientes de tus comentarios.

- Finalmente, estuvimos integrando comentarios acerca de la temática "Plan de Manejo y de efectividad del mismo" que están en las fichas, más allá de la creación o ampliación de áreas protegidas.

Muchos saludos,



Felipe Guerra Baquero
Profesional Especializado
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
felipe.guerra@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista



Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista



Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Valeria Rodriguez Viana

Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Contratista

Jessica Alexandra Sánchez Fajardo

Oficina Asesora de Planeación
Conmutador +57(601)3323400 Tel: 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

 **20251114_MET_AN025_R1 V2_0_OJR.xlsm**
639K